



Medellín, 10/03/2017

Señores:
Rectores Instituciones Educativas
Directores Rurales
Municipios No Certificados
Departamento de Antioquia

Asunto: Disponibilidad Presupuestal Horas Extras

Atendiendo la Solicitud de Horas Extras solicitadas por los Rectores y Directores Rurales de los establecimientos educativos adscritos a la planta de cargos de la Secretaria de Educación de Antioquia, y previo el cumplimiento del procedimiento señalado en la Circular 2016090001404 del 29 de diciembre de 2016, la Dirección Financiera de la Secretaria de Educación se permite informar que existe disponibilidad presupuestal para el pago del reajuste de horas extras del Primer Semestre de 2017, las cuales se detallan en el cuadro adjunto.

Es importante tener en cuenta, que al momento de reportarlas para el pago en la oficina de Nómina de la Secretaria de Educación, precisar el lugar donde se presta el servicio educativo indicando si la sede es Urbana o la sede es Rural, en atención a que éstas tienen rubro presupuestal.

Cordialmente,

JULIANA ARBOLEDA JIMENEZ
Directora Financiera
Secretaría de Educación

Anexo: Relación Reajuste de Horas Extras Primer Semestre 2017

